



Gobierno Regional
del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 490

Resolución Gerencial Regional N° 018 - 2016 Gobierno Regional del Callao-GRDNCYSC

Callao, 05 DIC 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 1409-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 30 de septiembre del 2014; el Informe N° 012-2014-GRC/GRDNCYSC/JAO, de fecha 31 de diciembre de 2014, emitido por la Gerencia Regional de defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorandum N° 232-2015-GRC/GRDNCYSC, de fecha 09 de abril de 2015, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Nacional, que contiene el Informe N° 020-2015-GRC/GRDNYDC/JAO, de fecha 07 de abril de 2015, emitido por el profesional responsable; el Memorandum N° 163-2015-GRC/GA-CONTA, de fecha 20 de abril de 2015, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 288-2015-GRC/GA-TESO, de fecha 14 de mayo de 2015, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 037-2015/GRC/GRDNCYSC/JMC, de fecha 29 de mayo del 2015, formulado por el profesional responsable; el Informe N° 325-2015-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 de junio del 2015, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 445-2015-GRC/GA-OGP, de fecha 05 de junio del 2015, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 600-2015-GRC/GRDNCYSC, de fecha 17 de junio de 2015, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Nacional, que contiene el Informe N° 040-2015-GRC/HRDNYDC-JAO, de fecha 16 de junio del 2015, emitido por el profesional responsable; el Informe N° 362-2015-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de junio de 2015, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 753-2016-GRC/GRDNCYSC, de fecha 10 de noviembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Nacional; el Informe N° 517-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 14 de noviembre de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 043-2016-GRC/GRDNCYSC/JAO, de fecha 23 de noviembre del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 1409-2014- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de septiembre del 2014, se aprobó el Expediente de la Actividad "**Conformación e Implementación de Brigadas en las Zonas: A.A.H.H. Ex Fundo Márquez y A.A.H.H. Sarita Colonia para la Atención de Emergencias 2014 – Región Callao**", con un valor referencial de **S/. 144,156.69 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Seis con 69/100 Nuevos Soles)** con un plazo de ejecución de ciento diez (110) días calendario, que se describen en los Términos de la Referencia de la actividad.

Que, a través del Informe N° 012-2014-GRC/ GRDNCYSC/JAO de fecha 31 de diciembre del 2014, el profesional responsable presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el informe final de la actividad, con el objetivo de describir y presentar las acciones realizadas y los resultados alcanzados según el monitoreo correspondiente al seguimiento y evaluación de la ejecución de la Actividad, en el cual indica que la meta programada de cuatro (04) brigadas conformadas e implementadas de acuerdo a la definición operacional del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", ha beneficiado a 30 personas y se ejecutó en dos (02) comunidades, capacitando dos (02) brigadas cada una integrada por 10 personas, conformadas e implementadas que hace un 50% de las metas establecidas, en un plazo de tres (03) meses, teniendo una ejecución presupuestal de S/. 55, 190.00 (Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa 00/100 Nuevos Soles), significando esto una ejecución presupuestal del 38.4% del total asignado; concluyendo que esta gerencia viene cumpliendo con la presentación de los requerimiento en forma oportuna, sin embargo la Oficina de Logística no cumple con la entrega de los insumos necesarios para el cumplimiento de las metas programadas;

Que, por medio del Memorandum N° 232-2015-GRC/GRDNCYSC de fecha 09 de abril de 2015, que contiene el Informe N° 020-2015-GRC/GRDNCYSC/JAO, de fecha 07 de abril del 2015, del profesional responsable la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicitó a la Gerencia de Administración remitir el **Cuadro de Liquidación Financiera** con la finalidad de continuar con el proceso de liquidación de la Actividad; por lo que en ese sentido y en atención a lo solicitado la Oficina de


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional
del Callao

Contabilidad mediante el Memorándum N° 163-2015-GRC/GA-CONTA solicito a la Oficina de Tesorería, copias de los Comprobantes de Pago y el sustento respectivo, remitiendo el Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos del año 2014;

Que, mediante el Memorándum N° 288-2015-GRC/GA-TESO, de fecha 14 de mayo del 2015, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Contabilidad, las copias de los Comprobantes de Pagos del Año 2014 y sus respectivos sustentos de la Actividad "Conformación e Implementación de Brigadas en las Zonas: A.A.H.H. Ex Fundo Márquez y A.A.H.H. Sarita Colonia para la Atención de Emergencias 2014 – Región Callao", en atención a ello a través del Informe N° 325-2015-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 de junio del 2015, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar debido a que faltan adjuntar las hojas de asignación de bienes de los siguientes comprobantes de pago N° 04570, 04917, 05245, 05480 y 04914; el que presento por un total ejecutado de S/. 118,760.00, elaborado en base a los Registros Contables y con la documentación alcanzada a esta oficina; el cual fue remitido a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana por medio del Proveído s/n de fecha 08 de junio del 2015, a fin de que se emita la Resolución de Liquidación Respectiva;

Que, con Informe N° 037-2015/GRC/GRDNDYSC/JMC, de fecha 29 de mayo del 2015, el profesional responsable de la actividad recomienda a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, se solicite a la Oficina de Gestión Patrimonial el informe sobre la afectación de los bienes adquiridos en la actividad, por lo que en ese sentido mediante el Proveído s/n se derivó el expediente a la Oficina de Gestión Patrimonial para su atención, en ese sentido a través del Informe N° 445-2015-GRC/GA-OGP, de fecha 05 de junio del 2015, la Oficina de Gestión Patrimonial, remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana los reportes por cuenta contable referente a los bienes patrimoniales adquiridos con las siguientes Órdenes de Compra N° 00797, 000586, 000612, 000715, 000606 y 00599 – 2014;

Que, en este contexto la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana a través del Memorándum N° 600-2015-GRC/GRDNDYSC de fecha 17 de junio de 2015, que contiene el Informe N° 040-2015-GRC/GRDNDYSC-JAO, de fecha 16 de junio del 2015, solicitó a la Oficina de Contabilidad, el Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo de la Actividad "Conformación e Implementación de Brigadas en las Zonas: A.A.H.H. Ex Fundo Márquez y A.A.H.H. Sarita Colonia para la Atención de Emergencias 2014 – Región callao", para continuar con el procedimiento de liquidación de dicha actividad;

Que, por medio del Informe N° 362-2015-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 junio del 2015, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad del asunto, el que presenta un total ejecutado de S/. 118,760.00; elaborado en base a los registros contables y con la documentación alcanzada a esta oficina, el cual se remite a fin de que se emita la Resolución de Liquidación respectiva;

Que, mediante el Memorándum N° 753-2016-GRC/GRDNDYSC de fecha 10 de noviembre de 2016, La Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, comunica a la Oficina de Contabilidad, que al analizar el Cuadro de Liquidación Financiera se advirtió que no se ha incluido la adquisición de 01 Cámara Compacta Digital Full HD cancelada con crédito devengado según RG N°172-2015-GRC/GA del 14/05/2015, en tal sentido se solicitó la actualización del cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Conformación e Implementación de Brigadas en las Zonas: A.A.H.H. Ex Fundo Márquez y A.A.H.H. Sarita Colonia para la Atención de Emergencias 2014 – Región Callao", adjuntando para ello el comprobante de pago y demás documentos administrativos resolutivos del bien adquirido:

Que, a través del el Informe N° 517-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 14 de noviembre del 2016, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración, el nuevo Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, cuyo costo asciende a la suma de S/. 122,460.00, por lo que se indica dejar sin efecto la información remitida mediante Informe N° 362-2015-GRC/GA-CONTA.

Que, por medio del Informe N° 043-2016-GRC/GRDNDYSC/JAO, de fecha 23 de noviembre del 2016, el profesional encargo de la Liquidación de la Actividad presta al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe final liquidación, manifestando que se ha culminado con el informe de Liquidación Técnica Financiera y Contable de la Actividad "Conformación e Implementación de Brigadas en las Zonas: A.A.H.H. Ex Fundo Márquez y A.A.H.H. Sarita Colonia para la Atención de Emergencia 2014 – Región Callao", la que fue formulada de conformidad a la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, dando como un costo total de la Actividad de S/. 122,460.00, Nuevos Soles, en un



Gobierno Regional
del CallaoJOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

plazo de ejecución de 110 días, significando esto un 84.95% del total del presupuesto asignado, el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencia Regional N° 1409-2014-GRC-GGR, de fecha 30 de Setiembre del 2014, señala además que la Actividad se ha ejecutado en estricto cumplimiento de los objetivos propuestos en el Expediente de aprobación habiendo alcanzado el 50% de lo programado;

Que, El Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a lo dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de la Actividad "**Conformación e Implementación de Brigadas en las Zonas: A.A.H.H. Ex Fundo Márquez y A.A.H.H. Sarita Colonia para la Atención de Emergencias 2014 – Región Callao**", con una ejecución presupuestaria ascendente a **S/ 122,460.00 (Ciento Veintidós Mil Cuatrocientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles)**; correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Cam
Gerente de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

1910

1910
1910



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REG. Nº 4.90 FEBRERO 06 DIC. 2016

ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

**ACTIVIDAD: "CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS EN LAS ZONAS:
A.A.H.H. EX FUNDO MÁRQUEZ Y A.A.H.H. SARITA COLONIA PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS 2014 – REGIÓN CALLAO"**

AÑO 2014							Presupuesto Aprobado (a)	Incremento/ Reducción	Presupuesto Final	Ejecutado (b)
CADENA DE GASTO										
TT	G	SG1	SG2	E1	E2					
2	3	1	2	1	1	17,020.00		17,020.00	17,020.00	
2	3	1	5	1	1	2,240.00	-2,240.00			
2	3	1	5	1	2	1,826.69		1,826.69		
2	3	1	6	1	4	36,000.00		36,000.00	36,000.00	
2	3	2	2	2	3	600.00		600.00		
2	3	2	5	1	2	11,228.00		11,228.00	11,228.00	
2	3	2	7	10	99	20,152.00		20,152.00	20,152.00	
2	3	2	7	11	99	2,500.00		2,500.00	2,500.00	
2	3	2	7	11	992	14,000.00	-7,500.00	6,500.00	5,667.00	
2	6	3	2	1	1	3,000.00	4,240.00	7,240.00	3,700.00	
2	6	3	2	1	2	2,090.00		2,090.00	2,090.00	
2	6	3	2	3	1	13,800.00	5,500.00	19,300.00	15,800.00	
2	6	3	2	8	1	15,797.00		15,797.00	4,400.00	
2	6	3	2	9	4	3,903.00		3,903.00	3,903.00	
TOTAL						144,156.69		144,156.69	122,460.00	



